



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL ANUNCIAR AGENDA PARA LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN  
LOS NEGOCIOS Y LA POLÍTICA

Santiago, 11 de Mayo de 2015

Amigas y amigos:

Estamos en un momento crucial para construir una mejor democracia y más desarrollo. Debemos superar los obstáculos que nos impiden avanzar más rápido e instalar las bases de un país a la altura de sus desafíos y de las oportunidades de futuro. Esa es la demanda de la ciudadanía y una exigencia de la realidad.

Y ésta es una tarea muy exigente, pero yo estoy optimista, porque Chile tiene las capacidades, somos gente luchadora y sabremos liderar este ímpetu para avanzar juntos.

Y una dimensión central de esta lucha por nuestro futuro es tener una democracia vital, legítima ante los ojos de los ciudadanos y eficaz para hacerse cargo de las necesidades y los anhelos de las personas.

Del mismo modo, necesitamos un ambiente de negocios transparente, con normas que promuevan las confianzas que se requieren para emprender.

Y los hechos del último tiempo nos mostraron algo indesmentible: pese a los avances realizados desde el retorno a la democracia, parte importante de nuestro ordenamiento político y económico no cumple con los requerimientos impuestos por nuestra oportunidad histórica. Y no lo hace, porque no aseguran que se cumpla el requisito básico para poner a Chile a tono con el desarrollo del siglo XXI: basar nuestras relaciones sociales sobre la igualdad, el derecho y el mérito.



Dirección de Prensa

Nuestra sociedad ha cambiado, y han cambiado las exigencias en el modo de hacer política y de conducir los negocios.

No podemos, pues, pretender seguir avanzando en nuestro camino al desarrollo, si las bases de nuestra convivencia cívica son frágiles e inadecuadas a los nuevos tiempos.

Por eso estamos actuando con decisión y hemos asumido el compromiso de empujar los cambios que sean necesarios.

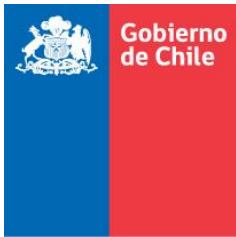
Lo dije cuando convocamos, hace dos meses, al Consejo Asesor contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción. Y lo repito ahora: impulsaré en mi responsabilidad como Presidenta las medidas institucionales que regulen de manera estricta y eficaz los negocios, la política y las relaciones entre ellos.

Hemos trabajado con celeridad, pero sin improvisación. El Consejo Asesor hizo un trabajo serio y participativo. Recibí sus recomendaciones, las estudié y propuse al país, en cadena nacional, el horizonte hacia el que vamos a avanzar y los criterios éticos e institucionales que nos guiarán.

Y hoy damos un paso más para cumplir nuestros compromisos. He conducido personalmente el trabajo de transformar las recomendaciones del Consejo, las medidas que hemos venido avanzando y las leyes actualmente en trámite en la así llamada “Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y la Política”.

Es una Agenda coherente, porque integra las diversas iniciativas y recomendaciones que estamos desarrollando en el campo de probidad y transparencia pero, además, aplica el mismo criterio en diversos ámbitos.

Es una Agenda profunda, porque apunta a la raíz de los problemas, aun sabiendo que afectará intereses y provocará oposiciones. Y es institucional, porque necesitamos reglas transparentes, conocidas por todos y que nos darán estabilidad en el tiempo.



Dirección de Prensa

Y, por sobre todo, esta Agenda es la concreción de mi compromiso y el de mi Gobierno con la demanda ciudadana por reconstruir confianza en nuestro país y por el futuro de Chile.

Y hoy la pongo a disposición del país, para que sea un marco compartido, que todos conozcamos y podamos seguir y fiscalizar. Porque la ética y la confianza sólo pueden florecer con una responsabilidad compartida, que todos cumplimos y hacemos cumplir.

Ustedes podrán conocer el detalle de las medidas de la Agenda y darle seguimiento a su cumplimiento en la página WEB del Gobierno: [agendaprobidad.cl](http://agendaprobidad.cl).

¿Qué propone esta Agenda? Dos ámbitos de acción concretos y un calendario preciso.

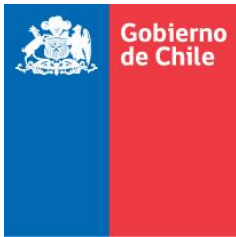
El primer ámbito de acción son aquellas medidas administrativas que no requieren trámite legislativo y que, por lo tanto, se ponen en marcha por decisión presidencial. Hay algunas que ya son realidad, como el instructivo presidencial Buenas Prácticas en materia de Patrimonio e Intereses, dictado el pasado 19 de Marzo del 2015. El 30 de Abril, como ustedes saben, concluyó el plazo para cumplir ese instructivo. El resultado fue que, si antes cerca de 5 mil funcionarios y autoridades del Estado declararon su patrimonio e intereses, esta vez más de 12 mil lo hicieron, y de una manera más amplia y detallada.

Esta medida contribuye a la transparencia, pero también a asegurar que al Estado se viene a servir y no a obtener ventajas. E instruido que se dé una cuenta pública exhaustiva de la implementación de esta medida.

Así también, implementaremos sistemas preventivos del lavado de dinero y corrupción en el sector público.

Daremos lineamientos claros a todos los municipios para el uso adecuado y transparente de sus recursos, que son recursos de todos.





Dirección de Prensa

Y mejoraremos y haremos más estricta la normativa para las compras públicas, fortaleciendo las exigencias de probidad.

En el campo de los negocios, evaluaremos y revisaremos la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, para asegurar no sólo la probidad de las personas individuales, sino también de las empresas y organizaciones.

Y perfeccionaremos la implementación de la Ley del Lobby, publicando la lista de los lobbistas registrados y creando un código de buenas prácticas para ellos, con el fin de asegurar que esta ley opere como una herramienta de transparencia efectiva.

Pero las normas y sanciones, para que sean eficaces, deben estar acompañadas de una sólida orientación ética. Por eso solicitaremos, en el contexto de la implementación en Chile de la Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas, la elaboración de directrices generales que orienten la elaboración de los códigos de ética de los distintos servicios públicos.

Desde el segundo semestre del año 2015, impulsaremos un Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos, que iniciaremos en 500 establecimientos –de educación cívica, también se le podría llamar, pero buscamos que sea más que eso solamente- públicos, con el fin de formar a docentes y directivos en esta área, junto con promover la participación estudiantil.

Además, ya estamos evaluando, como decía, la reincorporación de la educación cívica en las bases curriculares de tercero y cuarto medio, decisión que tendremos que someter en su momento al Consejo Nacional de Educación.

Finalmente, para cumplir con mi compromiso planteado hace algunos días, firmaremos hoy el proyecto de ley que insta la existencia de un plan





Dirección de Prensa

explícito de formación ciudadana para los niveles básico y medio en todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

En total, son un conjunto de medidas administrativas que ustedes han ido viendo ahí, 14, me parece, que van a ser instruidas a más tardar el 15 de Mayo y que reflejan el propósito férreo de este Gobierno de avanzar de modo decidido en hacer de Chile un país en que sus instituciones vuelvan a prestigiarse y que la relación entre dinero y política sea efectivamente más sana.

El segundo ámbito de acción de la Agenda son las iniciativas que implican leyes, ya sea indicaciones o proyectos en trámite o proyectos nuevos. Ellos deben someterse, como corresponde, a discusión del Parlamento, y los iremos enviando dentro del plazo que establecimos de 45 días.

Presentaremos un conjunto de indicaciones para profundizar y mejorar el proyecto de ley sobre el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia.

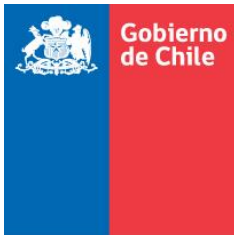
Como ya anuncié hace algunos días en cadena nacional, dicho proyecto ya incluye la reducción del gasto electoral permitido en todo tipo de elecciones y la reducción del monto que una persona puede donar a las campañas, así como la provisión del aporte de las empresas.

También se regulan los tipos y lugares de propaganda que se pueden usar para hacer campaña.

Indicaré, entonces, entre otras materias, el proyecto para que los regalos electorales de cualquier tipo sean considerados delito, porque de lo que se trata es que hagamos campaña donde ganen las ideas, no la plata ni el número de gigantografías.

Enviaremos un proyecto de ley que introduce un nuevo régimen de partidos políticos: queremos hacer de la política y de los partidos una actividad verdaderamente pública y transparente. Este proyecto incluirá el fortalecimiento de la democracia interna, la promoción de la formación de





Dirección de Prensa

sus militantes, la mayor participación de mujeres y jóvenes, y una mayor fiscalización de la actividad partidaria.

Este apoyo público a la política tiene que ser acompañado y fiscalizado por la sociedad de manera abierta y neutral.

Por ello enviaremos un proyecto de ley de reforma constitucional para dar autonomía al servicio electoral y también fortaleceremos y haremos más eficaz al TRICEL, al Tribunal Calificador de Elecciones.

Para asegurar la probidad y la excelencia en el servicio público, mejoraremos el Sistema de Alta Dirección Pública, sus procedimientos de selección y remoción, e impulsaremos un proyecto de ley de gestión y profesionalización del personal municipal, el que, entre otras materias, hará exigible, a ciertos funcionarios municipales, la aprobación de cursos sobre probidad y contabilidad y gestión financiera impartidos por la Contraloría, y limitará la contratación de personal a honorarios, especialmente en períodos electorales.

Daremos urgencia y enviaremos indicaciones a la reforma constitucional que crea el Defensor Ciudadano, actualmente en trámite en el Congreso, para asegurar caminos eficaces de participación de la sociedad en la defensa de los derechos de las personas y contribuir así a que las instituciones públicas estén efectivamente al servicio de ciudadanos y ciudadanas.

Enviaremos un mensaje al Congreso con el fin de revisar los tipos penales y las sanciones de la corrupción y el cohecho.

Pero la confianza que requiere la sociedad no procede sólo del ámbito público, también debemos perfeccionar las leyes que regulan la transparencia y la probidad de los negocios.

Con este fin, enviaremos indicaciones al proyecto de ley sobre comisión de valores, actualmente en discusión, para facilitar los procesos de



Dirección de Prensa

fiscalización y de investigación de conductas ilícitas y asegurar que las penas en este ámbito sean proporcionales al daño causado.

Del mismo modo, introduciremos mayor rigor y mayor énfasis ético en las normas de los gobiernos corporativos de las empresas. Ya lo he señalado explícitamente, la especulación y el enriquecimiento artificial sin base en el trabajo, el esfuerzo y la innovación, nos hacen daño como sociedad.

Por eso la Agenda contempla un proyecto de ley que impide las influencias indebidas y las especulaciones en los cambios de uso de suelo. Las ciudades son de todos, debemos planificar su desarrollo para que nos beneficien a todos también.

Las concesiones son un instrumento muy importante con el cual el Estado se une con los privados para proporcionar bienes públicos, satisfacer necesidades de todos e impulsar el desarrollo. Son recursos de todos, para el bienestar de todos. Por eso debemos asegurar que se usen bien y de manera transparente.

En consecuencia, enviaremos un proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones, para asegurar que las obras concesionadas respondan a las necesidades reales de las personas, con estándares técnicos de excelencia y sean llevadas adelante y administradas de manera transparente.

Respecto de las necesarias y legítimas relaciones entre el sector público y el privado, y en el tránsito de funcionarios entre ambos sectores, debemos asegurar la estricta separación entre los intereses privados y personales y los intereses generales que deben servirse cuando se es funcionario público.

Cuando se trabaja en el Estado, se sirve a toda la nación, y no a sí mismo, a la familia, a una empresa o a un sector.

La agenda contempla un proyecto de ley estricto para la regulación de los conflictos de interés. Ello, pues el trabajo realizado por la Comisión de



Dirección de Prensa

Gobierno del Senado dio cuenta de la necesidad de legislar este aspecto de manera especial.

Finalmente, una sociedad que promueve decididamente la transparencia en el ámbito público y privado, debe también asegurar el correspondiente derecho a la privacidad y protección de la intimidad y de los datos personales. Por eso hemos incluido en esta Agenda, el envío del proyecto de ley de protección de datos personales.

Amigas y amigos:

Debemos estar orgullosos de Chile, porque frente a un desafío que ha puesto en cuestión confianzas básicas de nuestra sociedad, como son el tráfico de influencias, los conflictos de interés, la corrupción y las relaciones indebidas entre dinero y política, el país ha tenido la fortaleza de enfrentarlos.

Éstos son problemas complejos que hoy día afectan a gran parte de las democracias del mundo, pero una vez más, este país pequeño pero valiente, se ha puesto en movimiento con decisión, reunidos en torno a un amplio acuerdo y acciones concretas.

Hemos escuchado a la sociedad; hemos reconocido nuestras responsabilidades como grupo dirigente; hemos convocado a todos a proponer soluciones y a los expertos a procesarlas y ordenarlas.

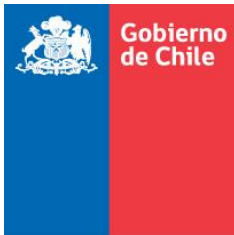
Hemos elaborado un programa de acción y nos hemos puesto metas y plazos exigentes.

Y ahora empezamos a dar un paso decisivo, pero que no termina aquí. La transparencia, la confianza y la ética son un desafío permanente para todos.

Por eso ratifico mi compromiso a seguir guiando personalmente la implementación de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política.







Dirección de Prensa

Para ser desarrollados, para crecer y para ser un país más justo, Chile necesita de instituciones públicas y privadas sólidas, respetadas y que tengan los más altos estándares de transparencia y probidad. Eso es lo que hacen los países desarrollados; es lo que haremos nosotros.

Y estoy segura que vamos a contar con el aporte y el apoyo de todos los parlamentarios para tramitar con diálogo, por un lado, claro, pero también con cierto sentido de urgencia, los proyectos de ley que incluye esta Agenda.

Llamo a los funcionarios de Gobierno a implementar las medidas en los plazos y con la excelencia comprometida y orientarse, sin excepción alguna, por las exigencias éticas que nos hemos impuesto.

Llamo también a los empresarios a hacer carne en sus actividades las nuevas exigencias éticas que nos demanda Chile.

Y, finalmente, invito a todos nuestros compatriotas que, de manera vigilante y participativa, acompañen y apoyen la implementación de esta Agenda de todos.

Porque gracias a esta capacidad de Chile para actuar a tiempo y unidos frente a los desafíos, seguiremos siendo considerados como un país de personas buenas e íntegras.

Éste no sólo será el legado de mi Gobierno, sino que será nuestra herencia a las nuevas generaciones y nuestro ejemplo ante el mundo.

Y antes de terminar esta actividad, quiero aprovechar de pasar un aviso a los nuevos ministros y ministras que están aquí en su primera actividad pública –bueno, y también a los que están todavía, que siguen siendo ministros-: tenemos una gran responsabilidad; las personas esperan que todo lo que hemos avanzado como país también entre a sus casas y llegue a su vida cotidiana.





Dirección de Prensa

Después de las felicitaciones que habrán recibido, me imagino, o que seguirán recibiendo, quiero dejar muy en claro que tenemos muchísimo trabajo por delante, y no hay ni un solo minuto que perder.

Así que, muchas gracias a todos.

\* \* \* \* \*

Santiago, 11 de Mayo de 2015.  
Mls/lfs.

